



SS 44622

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS N° 264171 Y 308272 A LA SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES ANDINA DEL SUD LTDA., POR LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES.

SANTIAGO, 30 DIC 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1213

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes, el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; el Decreto Supremo N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes y el Decreto Supremo N°169, de 2016, que nombró a don Carlos Melo Riquelme en el cargo de Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución N° 106, de 2014, que aprobó las Bases Administrativas y Condiciones Contractuales de la Licitación Pública ID 2239-13-LP14, para suscribir el Convenio Marco de "Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", la Resolución N° 09, de 2015, que adjudicó la propuesta pública mencionada, ambas de la Dirección de Compras y Contratación Pública; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 253 de 2016 y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, para una mayor eficiencia operacional de la Administración Pública, usando las tecnologías de información y comunicación que permiten simplificar los procesos de compra, el Estado a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, ha puesto a disposición de los Servicios un sistema de compra electrónica de pasajes aéreos bajo la modalidad denominada Convenio Marco.

2. Que, en efecto, mediante Resolución N° 106, de 2014, la Dirección de Compras y Contratación Pública aprobó las Bases Administrativas y Condiciones Contractuales de la Licitación Pública, ID 2239-13-LP14, para la contratación de Servicio de Transporte Aéreo de Pasajeros, bajo la modalidad Convenio Marco, de la referida Dirección de Compras y Contratación Pública.

Luego, la Dirección de Compras y Contratación Pública adjudicó la propuesta pública mencionada en el considerando anterior, entre otros, al proveedor Sociedad Agencia de Viajes Andina del SudLtda., RUT N° 87.747.300-7, mediante Resolución N° 09, de 31 de marzo de 2015.

3. Que, en este contexto, se adquirieron pasajes internacionales, con destino a Melbourne, Australia, para los días 3 al 8 de diciembre de 2016, para el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Don Andrés Gómez-Lobo, para que asistiera al segundo Foro de Liderazgo Económico Australia-Chile, celebrado entre los días 5 y 6 de diciembre de 2016. Para ese fin, además, se autorizó el cometido con el N° 743, de 25 de noviembre de 2016.



4. Que, los antedichos pasajes fueron adquiridos a través del Convenio Marco citado precedentemente, emitiéndose la Orden de Compra N°711-1167-CM16, a nombre de la Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Ltda., RUT: 87.747.300-7, proveedor que se encuentra inscrito y en calidad de "hábil" para contratar con el Estado, documento cuyo contenido es el siguiente:

"Orden de Compra 711-1167-CM16..

Nombre de la orden de compra: Pasajes Aéreos para Ministro Andrés Gómez Lobo, a Australia entre el 3 al 8 de diciembre 2016.

Código de licitación/id: 78111502

Licitación CM:2239-13-LP14

Producto: Viaje en aviones comerciales (pasajes aéreos)

Cantidad: 1

Especificaciones comprador: (1165049) pasaje aéreo internacional valor pasaje 1191154

Especificaciones proveedor: (1165049) pasaje aéreo internacional valor pasaje; Código, Región; RM; Monto por unidad a pagar por despacho:\$0;Servicio por US\$ 1000 (12), Servicio por US\$ 100(2), Servicio por US\$ 50(1); Servicio por US\$1 (33) ajuste sencillo por US\$ 0,01(42)

Precio Unitario: 12283,42

Valor Total USD\$ 12.283,42 (doce mil doscientos ochenta y tres dólares con cuarenta y dos centavos)

Código de licitación/id: 78111502

Licitación CM: 2239-13-lp14

Producto: Viaje en aviones comerciales

Cantidad 1

Especificaciones comprador:(1165052) pasaje aéreo internacional comisión 1191157

Especificaciones proveedor: (1165052) pasaje aéreo internacional comisión, Código: Región: RM; monto por unidad a pagar por despacho \$0

Precio Unitario: USD\$ 18 (dieciocho dólares)"

5. Que, según da cuenta Informe de 13 de diciembre de 2016, de la Sra. Ximena Rivera Campos, funcionaria de la Unidad de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo de esta Subsecretaría, que: "(...) bajo este mismo contexto, se solicitó el cambio de itinerario, comprado inicialmente, por cambio de agenda del Sr. Ministro, es decir, el Ministro tenía reuniones en Sidney, por lo tanto se solicitó la modificación del itinerario original, que era desde Melbourne, de acuerdo a lo indicado en correo electrónico de la Secretaría del Sr. Ministro, Sra. Paulina Cancino, de fecha 23 de noviembre de 2016, cuya información fue complementada en correo electrónico de fecha 20 de Diciembre de 2016, lo que ocasionó un gasto por reemisión a nuevo pasaje, los que fueron adquiridos a través del Convenio Marco citado precedentemente, emitiéndose la Orden de Compra N°711-1199-CM16, a nombre de la empresa Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Ltda., RUT: 87.747.300-7 (...)", documento cuyo contenido es el siguiente:

"Orden de Compra 711-1199-CM16.

Nombre de la orden de compra: Reemisión Pasajes para Ministro a Australia por cambio de Agenda.

Código de licitación/id: 78111502

Licitación CM:2239-13-LP14

Producto: Viaje en aviones comerciales (pasajes aéreos)

Cantidad: 1

Especificaciones comprador: (1165049) pasaje aéreo internacional valor pasaje 1191154

Especificaciones proveedor: (1165049) pasaje aéreo internacional valor pasaje; Código; Región; RM; monto por despacho \$0; Servicio por US\$ 100 (1), Servicio por US\$ 1(16); ajuste sencillo por US\$ 0,01(48)

Precio Unitario: 116,48

Valor Total USD\$ 116,48 (ciento dieciséis dólares con cuarenta y ocho centavos) "

6. Que, atendido lo expuesto en los considerandos anteriores, la empresa Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Ltda., RUT: 87.747.300-7, emitió las siguientes facturas:



i. **Factura N° 308272**, de fecha 25 de noviembre de 2016, por la suma total de \$8.352.472.- (ocho millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos), que se desglosa de la siguiente forma:

- \$8.337.928.- (ocho millones trescientos treinta y siete mil novecientos veintiocho pesos) exentos de I.V.A., por concepto de pasaje aéreo; y
- \$14.544.- (catorce mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), incluido I.V.A., por concepto de comisión del servicio de la agencia.

ii. **Factura N° 264171**, de fecha 28 de noviembre de 2016, por la suma total de \$ 81.070.- (ochenta y un mil setenta pesos), que se desglosa de la siguiente forma:

- \$81.070.- (ochenta y un mil setenta pesos) exentos de I.V.A., por concepto de reemisión de pasaje aéreo.

7. Que, las facturas singularizadas en el considerando precedente fueron emitidas a nombre de la Subsecretaría de Transportes, RUT: 61.212.000-5, y enviadas por correo electrónico del proveedor Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Limitada, en las fechas 25 y 28 de noviembre del presente año, respectivamente.

Cabe señalar que la valorización del dólar aéreo semanal para la agencia de viaje, corresponde a la fecha de la emisión de los pasajes, según se señala en el informe de la Unidad de Compras y Contrataciones, dependiente del Departamento Administrativo de esta Subsecretaría.

8. Que, sobre lo antes referido cabe señalar que conforme se señala en el ya mencionado informe, "(...) mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2016, la Secretaria del Sr. Ministro, envía la información del pasaje comprado al Ministro, a la Sra. Cecilia Moreno, Secretaria del Sr. Subsecretario, para traspasar y encargar la comisión del servicio al Subsecretario, por cuanto éste no asistiría por razones de agenda, correo que fue copiado a la a la a la Encargada de la compra de pasajes de la Unidad de Compras y Contrataciones (...)".

9. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior y según lo señala el informe ya referido, "(...) se solicitó al proveedor Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Ltda., la anulación o devolución de los pasajes mencionados precedentemente con las penalizaciones respectivas (...)".

Sobre lo anterior, el proveedor Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Ltda., informó por correo electrónico, del 07 de diciembre de la presente anualidad, que el proceso de devolución requerido demora aproximadamente 30 días. I



10. Que, por los hechos expuestos precedentemente, y atendido a que el cometido fue cancelado por cambio de agenda del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, lo que no fue atribuible ni a este Servicio ni a la empresa Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Limitada, es necesario autorizar el pago de las facturas N° 308272 y 264171 detalladas en considerando N° 6, de la presente resolución exenta.

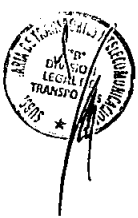
RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de las Facturas N°s 308272 y 264171, detalladas en el sexto considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor **SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES ANDINA DEL SUD LTDA., R.U.T.: 87.747.300-7**, por un monto total de \$8.433.542.- (ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos), que se desglosa de la siguiente forma:

\$8.418.998.-(ocho millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho pesos) exentos de I.V.A., por concepto de pasaje aéreo y el valor de \$14.544.- (catorce mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), incluido I.V.A., por concepto de comisión de servicio de agencia.

2. IMPÚTESE la suma señalada precedentemente al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"; Ítem 08 "Servicios Generales"; Asignación 007 " Pasajes, Fletes y Bodegajes", Programa 01, Subsecretaría de Transportes, del presupuesto vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, aprobado mediante Ley N° 20.882, citada en el visto.

3. PÁGUESE las Facturas N°s 308272 y 264171, de 25 y 28 de noviembre de 2016, por la suma de total de \$8.433.542.- (ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos), según el detalle indicado en el resuelvo 1° anterior, al proveedor **SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES ANDINA DEL SUD LTDA., R.U.T. N°87.747.300-7.**



ANÓTESE Y ARCHÍVESE

CARLOS MELO RIQUELME
Subsecretario de Transportes

1

REFRENDACION	
Deplo. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 8.433.542
ID Sigla	: 138979-138978
Imputación	: 901012708007
Presupuesto	\$ 138.111.720
Acumulado	\$ 138.050.163
Disponibilidad	\$ 55.557
Responsable	: CAS
Fecha	: 22-12-16



GCM/APP/MSZ/JFF/FAA/IMV/XRC
DISTRIBUCIÓN:
-Depto. Administrativo (c/antecedentes)
-Depto. Contabilidad y Presupuesto
-Oficina de Partes